



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (FAPA) Francisco Giner de los Ríos.

Delegación de Arganzuela-Centro

## **La Delegación de la FAPA Francisco Giner de los Ríos de los distritos de Arganzuela y Centro exige al Ayuntamiento de Madrid una solución ante la sentencia del Tribunal Supremo que deja sin efecto Madrid Central, para generar entornos escolares seguros y construir una ciudad que proteja a niñas y niños**

---

- Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnado de ambos distritos muestran su descontento con el auto del Tribunal Supremo que desestima el recurso de casación de Ecologistas en Acción para preservar Madrid Central.
- La delegación de la FAPA en estos distritos ya se posicionó en 2018 y 2019 a favor de la implantación Madrid Central, debido a que Madrid es la ciudad con más muertes por dióxido de nitrógeno en toda Europa, siendo la infancia una población especialmente vulnerable a la contaminación atmosférica, y a que la disminución del tráfico ha contribuido efectivamente a la mejora de los entornos escolares también en seguridad.
- En 2019 Madrid Central redujo la contaminación en un 22% en el distrito Centro y en un 10% en el conjunto de la ciudad.

Las familias creemos que es irresponsable la actitud que en este tema ha tomado el consistorio madrileño, dejando a un lado el Interés Superior del Menor<sup>1</sup> y exigen que haga lo que esté en sus manos para que las medidas que supusieron la creación de esta Zona de Bajas Emisiones se mantengan.

Desde nuestro punto de vista Madrid Central funciona. Reduce la contaminación y mejora el tráfico en el centro de la ciudad. Las medidas asociadas a Madrid Central mejoran la calidad de vida de las personas que vivimos aquí, especialmente la de nuestras hijas e hijos que son muy sensibles a la contaminación atmosférica, acústica, los problemas de seguridad que genera la ocupación del espacio por parte de los coches. Madrid Central cuenta, además, con apoyo ciudadano. Por eso, es absolutamente desolador ver que una medida que tiene tantos beneficios vaya a ser desmantelada.

Esta semana se ha conocido el auto del Tribunal Supremo que desestima el recurso de casación de Ecologistas en Acción para preservar Madrid Central. Con este auto, la medida para restringir el tráfico en el centro de la ciudad queda, de facto, anulada. Lamentamos, como ya lo hicimos, la actitud del actual Ayuntamiento de Madrid que impulsó la paralización de Madrid Central en los juzgados y defendió la 'libertad de los coches' a circular en lugar de defender el derecho de nuestros hijos e hijas a vivir en entornos saludables.

No compartimos que el Ayuntamiento no haya retirado el recurso para paralizar Madrid Central cuando había tiempo de hacerlo y que se haya negado a corregir los posibles

---

<sup>1</sup> Comité de los Derechos del Niño de la ONU: Observaciones Generales a la Convención de los Derechos del Niño

defectos de la tramitación administrativa de la normativa. Este auto del Tribunal Supremo llega por sorpresa y desconfiamos de que el anunciado plan alternativo Madrid360 garantice efectivamente la reducción de la contaminación y la mejora de la seguridad en los entornos escolares; recordemos que no limitaba el acceso de vehículos con etiqueta de emisiones B y C, que conformaban en 2019 el 68,43% del parque de turismos de la provincia de Madrid<sup>2</sup>.

Defendemos los beneficios de Madrid Central, una Zona de Bajas Emisiones que se ha mostrado eficaz desde su creación en noviembre de 2018. Las familias ya lo demostraron en los meses previos a su implantación, con movilizaciones escolares, ruedas de prensa y comunicados públicos. “No es una cuestión de colores (políticos), es una cuestión de salud<sup>3</sup>”, decíamos. Nos da igual si la medida la creó un Gobierno u otro. Insistimos: es una medida eficaz y quien gobierne tiene que trabajar para mejorarla y ampliar su ámbito, y no para acabar con ella.

El principal motivo al que las familias aludimos es la salud. No en vano Madrid es la ciudad europea donde más muertes por dióxido de nitrógeno (principalmente causado por los vehículos a motor) hay al año. Pero hay más: las evidencias científicas que muestran el peligro de la contaminación atmosférica a la población infantil y su relación con enfermedades (como asma) o deterioro cognitivo, resultan más que preocupantes.<sup>4</sup>

Por todo ello las asociaciones que conformamos la Delegación de la FAPA Francisco Giner de los Ríos de los distritos de Arganzuela y Centro exigimos al Ayuntamiento de Madrid que haga lo que esté en sus manos para subsanar esta situación. Esta Zona de Bajas Emisiones debe mantenerse y replicarse en otros distritos de la ciudad. Si esto no es posible, el Ayuntamiento tiene que asegurar que cualquier medida que implante garantice no la misma, sino una mayor reducción de contaminación que la que ha venido produciendo Madrid Central. Nos jugamos la salud y el bienestar de nuestras hijas e hijos.

Madrid, 13 de mayo de 2021

---

<sup>2</sup> Fuente: Parque de vehículos publicado por la Dirección General de Tráfico.

<sup>3</sup> Hay estudios científicos esperanzadores que la salud infantil mejora significativamente con la reducción de contaminación del aire <https://jamanetwork.com/journals/jama/fullarticle/2512784>

<sup>4</sup> La contaminación del aire es, según la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), el riesgo más grande para la salud en Europa1: <https://www.eea.europa.eu/publications/air-quality-in-europe-2018>; Se trata de un problema global, cuya magnitud es tal, que la OMS convocó en 2018 la primera conferencia mundial sobre contaminación atmosférica y salud <http://www.who.int/news-room/events/detail/2018/10/30/default-calendar/who-s-first-global-conference-on-airpollution-and-health>;